

ÁNGEL MARÍA GONZÁLEZ ARIÁS, en calidad de Portavoz del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es intención del equipo de gobierno actual, así como parte del pacto entre el sr. Beardo (PP) y su socio útil el sr. Martínez (CS), incrementar la partida económica dedicada al mantenimiento urbano. Cosa, que, desde el Grupo Municipal Socialista, nos parece interesante.

En todas las declaraciones públicas y en el pacto de gobierno se venía hablando de incrementar hasta 1.400.000 euros la partida mencionada para paliar las necesidades de mantenimiento urbano que El Puerto de Santa María demanda.

Tras una Junta de Portavoces, donde el personal técnico explicó tanto la situación como el estado en el que se encontraba el pliego, se nos comunicó que dicha cuantía no sería solo para el mantenimiento urbano sino que se fusionaría con la partida de calas, por tanto el supuesto incremento no iría íntegramente destinado al mantenimiento urbano de la ciudad; siendo un nuevo incumplimiento del gobierno de PP y CS que se suma al retraso en la elaboración y presentación del citado pliego, que aún no está listo.

Por todo ello desde el Grupo Municipal Socialista presentamos para su debate y consideración a la corporación la siguiente MOCIÓN:

- **Instar al equipo de gobierno a que la partida destinada al mantenimiento urbano sea la cantidad prometida, esto es, 1.400.000 euros; y no que esta cantidad sea compartida con el coste del contrato de calas en la vía pública.**

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María a 3 de noviembre de 2020



Fdo.: Ángel María González Arias
Portavoz Grupo Municipal Socialista

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA